MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UOC – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. San Rafael Esq. Las Residentas – Telefono
JUAN DE MENA –PARAGUAY

Acta de UOC Apertura de Sobres

En la ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay, a los tres días de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 9:00 horas, en el local de la Municipalidad de Juan de Mena, Oficina de la UOC, en presencia de la Escrib. Luz María Gómez con C.I. Nº 2.898.330 encargada de la de la UOC; el Sr. Sergio Ariel Ayala Ozuna con C.I. Nº 5.696.954 con C.I. Nº 5.969.954 Catastro, el Sr. Pablo Anastacio Acosta Coronel con C.I. Nº 3.644.490 tesorero de la Institución.----------

Se realiza la siguiente aclaración; de conformidad a los establecido en el Decreto Nº 21.909/2003- Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas – en su Art. 54 – Quinto párrafo: En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferente, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre carta de invitación del llamado Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 12 con ID Nº 350526 de la empresa oferente con su respectiva oferta con su precio con IVA incluido.----------

Empresa presentada: **PROSIS PROYECCIONES Y SISTEMAS S.RL. Representado por el Sr. Jorge Alfredo Azuaga Delgado**.----------

NO HA LLENADO DEBIDAMENTE EL ART. 40.----------

Empresa presentada: ROSSANA MABEL IRALA FERNANDEZ.----------

NO PRESENTA LOS FORMULARIOS DE LAS OFERTAS TECNICAS, NO TIENE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO LOS SOBRES.----------

Empresa presentada: NARVAJA Y ASOCIADOS.

PRESENTA UN SOLO SOBRE.----------

Acto seguido y dando así el cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 se da por concluido el procedimiento siendo las 9:30 horas, firmado al pie de este documento los presentes.----------

MR CONSULTORA
RUC: 3390708 - 4